

MÓDULO PROFESIONAL:TÉCNICAS DE EQUITACIÓN

Criterios de evaluación (2023/2024)**1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Resultados de aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	<p>a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.</p> <p>b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.</p> <p>c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.</p> <p>d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.</p> <p>e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.</p> <p>f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.</p> <p>g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.</p>
RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	<p>a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.</p> <p>b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.</p> <p>c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.</p> <p>d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.</p> <p>e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.</p>
RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	<p>a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.</p> <p>b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.</p> <p>c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.</p> <p>d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.</p>
RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	<p>a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.</p> <p>c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.</p> <p>d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>
RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	<p>a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.</p> <p>b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.</p> <p>c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.</p> <p>d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.</p> <p>e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>

2. EVIDENCIAS DE LOGRO

- Exámenes teóricos
- Elaboración de fichas teórico-prácticas
- Exámenes prácticos
- Consecución de competencias sociales y personales.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los módulos se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todas las evidencias citadas.

El valor que se establece para cada apartado o la ponderación son los siguientes:

- A lo largo de cada trimestre:
 - Exámenes teóricos (25%)
 - Elaboración de fichas teórico-prácticas (30%)
 - Exámenes prácticos (25%)
 - Consecución de competencias sociales y personales: rúbrica (20%)

Para poder aprobar se deberá estar “apto” en todos y cada uno de los apartados indicados anteriormente.

-Al final de curso se pondera la calificación de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Primer trimestre: 30%
- Segundo trimestre: 35%
- Tercer trimestre: 35%

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Tras finalizar cada uno de los periodos de evaluación, el alumnado tendrá una oportunidad para la recuperación del trimestre y, en caso necesario, una tercera oportunidad en la convocatoria de junio.
- Fichas teórico prácticas: una vez finalizado el periodo de evaluación, si el alumno/a no supera el módulo, debe de volver a entregar las fichas teórico-prácticas con calificación negativa, corregidas y mejoradas.
- El alumno/a que no supere una prueba práctica de manejo del equino o técnicas de equitación, podrá recuperarla a lo largo de la siguiente evaluación y en la convocatoria de junio.
- Modificación de evaluación continua: el alumno que supere el 10% de faltas a clase “sin justificar” (6 horas en el trimestre), perderá el derecho a ser evaluado en la convocatoria correspondiente y tendrá que hacerlo en la recuperación. Esto se refiere a los contenidos teóricos y teórico-prácticos, manteniéndose el resto de calificaciones.